A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado Por **Contratación Directa Nº 32/2018, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GRÁFICOS" ID Nº 349.163**

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diez y ocho, siendo las nueve horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a **"Contratación Directa Nº 32/2018, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GRÁFICOS"** de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por la Lic. Carine Arce, el Lic. Ariel Rodríguez Giménez, designados según Resolución Municipal Nº 732/2016, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobres realizado el 08/06/2018 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	349.163
Nombre del llamado	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GRÁFICOS
Modalidad	CONTRATACIÓN DIRECTA
Adjudicación	POR EL TOTAL

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 732/2016 integrado por la Lic. Carine Arce, y el Lic. Ariel Rodríguez Giménez, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016.

Empresas Invitadas:

Nº	Oferentes	Teléfono	Correo electrónico
1	VICTOR SANTIAGO FARIÑA GONZALEZ	046242392/0981-281698	imprentacanindeyu@yahoo.com
2	YOLANDA NELIDA ORTIGOZA AYALA	0981180856	----------
3	INTELFLY S.A.	061-509092	nimio.villalba@intelfly.com
4	MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA	505-134/0983-209833	meggapy@gmail.com
5	AJM SOCIEDAD ANÓNIMA	046 242 979/0983 530 083	ajm.sdg@gmail.com

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto. Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día ocho del mes de junio de 2018 a las 13:00 (trece horas) en presencia del Encargado de la UOC el Abog. Orlando Diosnel Fernández, el Auxiliar de la U.O.C. el Lic. Ariel Rodríguez Giménez.

Listado de empresa que se presentó al Acto de Apertura de Sobres

Nº	Oferentes	RUC	Monto de la oferta	Correo electrónico
1	LUGAL S.A	80064165-5	Gs: 26.095.000	lugalsa@hotmail.com
2	IMPRENTA CANINDEYU	988407-6	Gs: 36.856.000	Imprenta canindeyu@hotmail.com

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Según establece el Art. 61 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 21909/03, expresa que: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria

Lic. Carine Rocio Arce B
Director de Administración y F
Municipalidad de Salto del Guairá

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público
Contabilidad y Presupuesto

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	LUGAL S.A	IMPRENTA CANINDEYU
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	LUGAL S.A	IMPRENTA CANINDEYU
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	*CUMPLE*	*CUMPLE*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*CUMPLE*	*CUMPLE*
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	*CUMPLE*	*CUMPLE*
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

4. COMPARACIÓN DE LA OFERTA: A continuación, se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

LUGAL S.A

Ítems del llamado CONTRATACION DE SERVICIOS GRAFICOS con ID: 349163

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82121507-012	Talonario para estacionamiento, picotado 19 cm x 8 cm, impreso en papel obra 1º 60 gr	Unidad	BLOCK	4.000	imprenta canindeyu	naciional	4.564	18.256.000
2	82121507-012	Talonario Acta intervención de tránsito. Impreso en papel químico y tapa dura.	Unidad	BLOCK	50	imprenta canindeyu	naciional	40.000	2.000.000
3	82121507-012	Talonario vale combustible. Impreso en pale químico 50x2	Unidad	BLOCK	50	imprenta canindeyu	naciional	8.000	400.000
4	60121106-001	Cartulina cortada para patente comercial 21,5 cm x 16,2 cm	Unidad	UNIDAD	10.000	imprenta canindeyu	naciional	250	2.500.000
5	82121507-012	Hojas comprobante de Ingresos, tamaño 23 cm x 21,5 cm. Impreso en colores.	Unidad	UNIDAD	25.000	imprenta canindeyu	naciional	250	6.250.000

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público
Contabilidad y Presupuesto

Lic. Carine Rocio Arce B.
Director de Administración y F.
Municipalidad de Salto del Guairá

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

6	82121507-012	Talonario para vale impreso en papel químico 50 x2	Unidad	BLOCK	50	imprenta canindeyu	naciional	20.000	1.000.000
7	82121507-012	Talonario para Orden de trabajo impreso en papel químico 50 x 3	Unidad	BLOCK	50	imprenta canindeyu	naciional	26.000	1.300.000
8	82121507-012	Talonario para recibo de Comisiones 50 x3 impreso en papel químico	Unidad	BLOCK	10	imprenta canindeyu	naciional	28.000	280.000
9	44121604-001	Sello cuadrado automático	Unidad	UNIDAD	25	imprenta canindeyu	naciional	70.000	1.750.000
10	44121604-001	Sello redondo automático	Unidad	UNIDAD	26	imprenta canindeyu	naciional	120.000	3.120.000
Precio Total									**36.856.000**

IMPRENTA CANINDEYU									
Ítems del llamado CONTRATACION DE SERVICIOS GRAFICOS con ID: 349163									
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82121507-012	Talonario para estacionamiento, picotado 19 cm x 8 cm, impreso en papel obra 1º 60 gr	Unidad	BLOCK	4.000	lugal	nacional	2.900	11.600.000
2	82121507-012	Talonario Acta intervención de tránsito. Impreso en papel químico y tapa dura.	Unidad	BLOCK	50	lugal	nacional	35.000	1.750.000
3	82121507-012	Talonario vale combustible. Impreso en pale químico 50x2	Unidad	BLOCK	50	lugal	nacional	8.000	400.000
4	60121106-001	Cartulina cortada para patente comercial 21,5 cm x 16,2 cm	Unidad	UNIDAD	10.000	lugal	nacional	180	1.800.000
5	82121507-012	Hojas comprobante de Ingresos, tamaño 23 cm x 21,5 cm. Impreso en colores.	Unidad	UNIDAD	25.000	lugal	nacional	150	3.750.000
6	82121507-012	Talonario para vale impreso en papel químico 50 x2	Unidad	BLOCK	50	lugal	nacional	15.000	750.000
7	82121507-012	Talonario para Orden de trabajo impreso en papel químico 50 x 3	Unidad	BLOCK	50	lugal	nacional	26.000	1.300.000
8	82121507-012	Talonario para recibo de Comisiones 50 x3 impreso en papel químico	Unidad	BLOCK	10	lugal	nacional	26.000	260.000
9	44121604-001	Sello cuadrado automático	Unidad	UNIDAD	25	lugal	nacional	65.000	1.625.000
10	44121604-001	Sello redondo automático	Unidad	UNIDAD	26	lugal	nacional	110.000	2.860.000
Precio Total									**26.095.000**

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Art. 61, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Se selecciona a la Empresa LUGAL S.A con RUC. Nº 80064165-5, Representado por el Sr. JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS con C.I Nº 659.300 con la mejor oferta para una evaluación y según lo verificado se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple los requisitos establecido en el Pliego de Base y Condiciones

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) Capacidad legal:

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Lic. Carine Rocio Arce B
Director de Administración y F
Municipalidad de Salto del Guairá

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1345725-4
Contador Público
Contabilidad y Presupuesto

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

Nº	Nombres de la Empresa	RUC
1	LUGAL S.A	80064165-5

Fue verificado que el representante de la empresa según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (SENATICS) no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03 lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

Análisis de los precios ofertados

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados ninguno de ellos está por encima del 20% ni por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.
la Empresa LUGAL S.A con RUC. Nº 80064165-5, Representado por el Sr. JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS con C.I Nº 659.300**. cumple con este requisito.**

b) Experiencia:

Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2.014, 2015 y 2016, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.
LUGAL S.A RUC. Nº 80064165-5, propiedad de la Sr. JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS con C.I Nº 659.300**. cumple con este requisito.**

V- Otros documentos.	LUGAL S.A
Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2.014, 2015 y 2016, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado. Antigüedad 5 años.	***Cumple***
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	***Cumple***
Constancia de Ruc, a fin de demostrar la actividad.	***Cumple***

El margen de preferencia a ser utilizado es:
El oferente cumple con este requisito.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:
La Empresa LUGAL S.A con RUC. Nº 80064165-5, Representado por el Sr. JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS con C.I Nº 659.300, para la Contratación Directa Nº 32/2018, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GRÁFICOS" ID Nº 349.163, porque cumple con los requisitos, legales, técnicos y por poseer la mejor oferta, necesarios para la adjudicación por un monto total de Gs. 26.095.000 (veintiséis millones noventa y cinco mil guaraníes), según se detalla en el siguiente cuadro:

Lic. Carine Rocio Arce B
Director de Administración y F
Municipalidad de Salto del Guairá

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1345725-4
Contador Público
Contabilidad y Presupuesto

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

Oferente Adjudicado	LUGAL S.A
RUC Nº	80064165-5
Monto total de la Adjudicación	**Gs:** 26.095.000 (veintiséis millones noventa y cinco mil guaraníes)

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 330-30-01-14 es de Gs. 40.000.000 (cuarenta millones de guaraníes).

Es nuestro Informe.

7. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

Lic. Carine Rocio Arce
Director de Administración y F
Municipalidad de Salto del Guairá

- LIC. CARINE ARCE
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: _____

Lic. Leonor Sosa Brite
RUC 1845725-4
Contador Público
Contabilidad y Presupuest

- LIC. LEONOR SOSA
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: _____

- LIC. ARIEL RODRIGUEZ
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: _____

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.